



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-001606

Res. 4594/2022

Montevideo, 23 de agosto de 2022.

VISTO: La Resolución N° 1755/2022 de fecha 20 de abril de 2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para ocupar el cargo vacante de Inspector Contable, en carácter Contratado, Escalafón "D" Especializado, Grado 7, con 40% por Tareas Extraordinarias y 40% por Permanencia a la Orden, con una carga horaria de 40 horas semanales, que surge de la Resolución N° 3358/2021 de fecha 27 de setiembre de 2021;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibieron 44 inscripciones;

III) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación, no se presentaron a la etapa de Oposición: 5.259.188-7, 4.263.709-7, 4.009.281-9, 4.405.587-9, 4.373.590-1, 4.477.721-9, 4.871.159-0, 4.430.865-6, 5.040.427-0, 4.693.020-9, 4.956.373-8, 4.956.374-4, 3.419.927-9, 4.627.969-5, 4.609.661-7, 4.857.056-2, 3.870.000-6, 2.996.593-2;

IV) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación, no superaron el 50% del puntaje asignado a la etapa de oposición, por lo cual resultaron eliminados: 4.889.510-0, 5.097.519-0, 4.616.349-2 y 5.154.486-1;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el

Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para ocupar el cargo vacante de Inspector Contable, en carácter Contratado, Escalafón "D" Especializado, Grado 7, con 40% por Tareas Extraordinarias y 40% por Permanencia a la Orden, carga de 40 horas semanales:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SORIANO, YACQUELINE	4.411.257-6	74.00
2	GARABAGNO, FEDERICO	4.686.442-8	69.60
3	BAS, ANA	3.853.038-0	68.50
4	MUJTARIAN, ANGELA	5.008.812-5	68.00
5	CARNEIRO, MIRTHA	4.223.114-2	67.00
6	CASTRO, ADESON	4.636.366-2	63.00
7	GRASSI, ANALIA	4.631.771-0	59.50
8	GÓMEZ, CHRISTIAN	5.490.423-0	59.00
9	AZURICA, ESTEFANIA	4.838.127-0	57.00
10	PEREZ, SECILIA	5.125.435-7	57.00
11	LA PAZ, JESSICA	4.628.176-5	52.50
12	CORREA, DIANA	4.975.789-8	52.00
13	MARTÍNEZ, MARIANGELES	4.037.747-7	52.00
14	GONÇALVES, LAURA	3.428.085-2	49.95
15	BITANCOURT, TATIANA	4.959.755-1	48.50
16	UNGARI, MIRCO	3.656.855-5	48.50
17	APARICIO, MARIA	3.479.360-3	45.50
18	BORDON, LAURA	4.961.493-3	45.50
19	ROMERO, NATALIA	5.169.382-0	43.00
20	CANAPA, ELIANA	5.444.858-9	41.75
21	HERNÁNDEZ, ADELA	4.746.927-7	41.75



ANEP

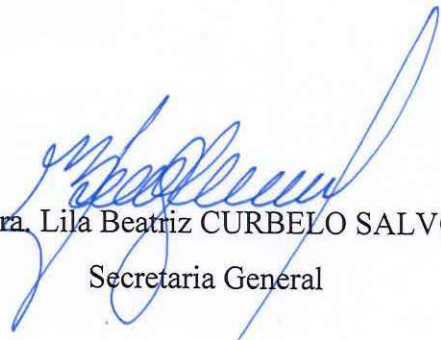


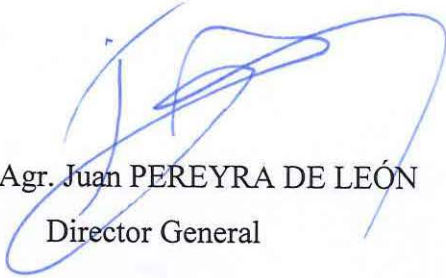
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

22	CUELLO, LETICIA	4.599.502-4	39.70
----	-----------------	-------------	-------

- 2) Establecer que el ordenamiento resultante tendrá una validez de 3 años, contados a partir de la publicación del resultado (Artículo 16 del Estatuto del Funcionario No Docente).
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb